

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 23 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 311/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Dolores Esther Callejón Rubio recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 311/18 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 30 de mayo de 2018 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anula la Resolución de 30 de abril de 2018 de dicha Dirección por la que se acepta la renuncia al puesto ofertado para el curso escolar de 2017/2018, se declara el derecho a la no exclusión de la bolsa de trabajo correspondiente y se le reconoce como tiempo de servicio no efectivamente prestado el indicado en el apartado 2 así como en el que pudiera corresponderle por prórroga vacacional y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 10 de agosto de 2018 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del personal de los Cuerpos de Profesores de Educación Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2018/2019.

Asimismo pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de junio de 2019 a las 10:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.